

de que existerian podia hacer, y lo demás
que conviniere. Tambien se dio sobre el pro-
yecto de la obra del Hospital, en que manifi-
stó el Sr. Visitador no poderse avelaxar más
que lo que se avelaxó para concluir un
lado de sus fundaciones, y de mas conve-
niente, para que sin incomodidad, ni
ruido de los Operarios, pudiesen los Chirur-
gos trabajar en las operaciones Quirurgicas
del referido lado, que está para concluirse,
sin embargo de continuarse con todo lo de-
más de otros obras con la actividad corres-
pondiente. No se pudo pasar a la
Junta ordinaria de enfermos por estar
horriendo y enamorado de sea ya tarde

Christoph J. J. J.
Nikoloy

América de Tomo del 778

En este día se

sebio a congregada la Junta de Gobierno
en el sitio acostumbrado de la Plaza de
S. J. para ver el libro de recibo de rentas.
La antea se halló estar conforme. El Sr.
D. Juan Jof. Serrano, su fuentee
que, conq. te a lo que se para en
cargos y este lugar, en ovi a soli-
citar del Sr. mo obpo. acuel. algun

Summa de
300 n. que
en un año
de 1778.

Summa de 300 n. que en un año de 1778.
de socorro, o de limosnas para el sustento de
la necesidad de los Pobres Enfermos, to-
cadas de accidente contagioso, que estan
mandados poner con separacion de
los demas, havia conseguido la suma
de 300 n. que, por parte de
ahor. Prelado se pararon a poder
del Sr. mo D. Juan. Co. de Obispo,
los participa a la Junta para
quiencho. Esto quedo enterado,

de agradecido a Dios y a su misericordia...
y Comisario, y se mandó noticiar a
dho Ayuntamiento y que la Comand.ª tomase Ray,
para may cargo en Fuentes de la Excmte
Caridad, que arrend.ª permitiera dho ad-
ministrador: To el Oficio de Fuentes
a dha Junta de haberse fijado los
datos que se precieren en la anterior,
conrocamos a pagar a dho deudores
morosos de la realmas de Excmte,
lo que entendido se dijo estatim,
y qd. pasado el termino de dho. dize
Cuentos el may, con may del ay.
Truado de los que no hubiesen conu-
nido a pagar sus pagos: Vire vna
Cedula de Fianza de dho. p. d. n. p. n.
al Mayo Puerto de dha. p. n. p. n.
y Ayuntamiento al Hospital, con la d

Jincas y segun el Rey, para dar el
valor de 11700 Rs. para la seguridad
y manejo de dho. Ant.^o Cuya D^o na
poro D^o Antonio Morales, vecino
del Lugar de Nueva dha. Trinidad,
a la qual fize mande el excmo. C.
requirio a la Com. de Ray. en el
oficio de Veracruz, se mando se
recediere a dho. Ant.^o para que
la certificase, y presentase Certificac.
acontinua. y seles, y se acredite y
por las Jincas de dho. Ant.^o,
y dho. Ray., como tambien el que no
gubiere sujeto con otras antecioes
dho. Jincas: se paso a la Vniversidad
de Mexico, la q. se hizo con toda publi-
cidad, y curidad, y a ella tambien
se paso a revisar la obra del
Cap. mayor en la q. se examinó

me yado, a present - del Hospital de
y el Conjuque de las Piedad y Remedios

Antonio Fina
de los

Almoxara de Tuno de 1778

Para noticia de todos a celebrar la fundacion
de gobierno de la ciudad sus efectos fuer
visitados por el ayuntamiento de esta ciudad
ta de los enfermos q' han fallecido, y que
hayan caido en el numero fue
de los q' se advertian en el tocado de enferme
dad contagiosa, y por el accidente de Uterio
por via de q' para su disposicion firmada nos e
pudo conveir en el Hospital, y fue preciso
pasarlos a la Carcel publica, en donde se de
por las enon Calabozo altas, a donde se de

*
traslacion
de un enfermo
a la Carcel p.
de accidente
de Uterio

[Signature]